



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Decisión Administrativa 1311/2012

Autorízase contratación en el Proyecto Fortalecimiento del Sistema de Protección de los Derechos Humanos (ALA/2006/18076) de la Secretaría de Derechos Humanos.

Bs. As., 13/12/2012

VISTO el Expediente N° S04:0010984/2012 del registro del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, el Decreto N° 2345 del 30 de diciembre de 2008 y la Resolución de la ex SECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA N° 37 del 1° de septiembre de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el Visto tramita la aprobación de la contratación del señor Víctor Hugo CLAURE para desempeñarse en el PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS (ALA/2006/18076) de la SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, en el marco del Decreto N° 2345/08.

Que el artículo 7° del Anexo I al citado Decreto N° 2345/08 aprueba la descripción y los requisitos para cada función los que obran como Anexo I del mencionado régimen de contrataciones.

Que atento lo requerido por el MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS y a efectos de posibilitar la contratación del señor Víctor Hugo CLAURE, corresponde efectuar la misma en los términos de la excepción prevista en el artículo 7° del Anexo I al Decreto N° 2345/08.

Que se ha cumplimentado en lo pertinente lo normado por la Resolución de la ex SECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA N° 37/09.

Que ha tornado intervención la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 100, incisos 1 y 2, de la CONSTITUCION NACIONAL y el artículo 7° del Anexo I al Decreto N° 2345/08.

Por ello,

EL JEFE
DE GABINETE DE MINISTROS
DECIDE:



Artículo 1° — Autorízase al MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS a contratar al señor Víctor Hugo CLAURE (D.N.I. N° 28.649.400) en las condiciones consignadas en la planilla que como Anexo I forma parte integrante de la presente, con carácter de excepción a lo establecido en el primer párrafo del artículo 7° del Anexo I al Decreto N° 2345/08.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Juan M. Abal Medina. — Julio C. Alak.

ANEXO I
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS
PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCION DE LOS
DERECHOS HUMANOS (CONVENIO DE FINANCIACION ALA/2006/18076)
Contratación bajo el régimen del Decreto N° 2345/08

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	FUNCION	RANGO	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACION	MONTO MENSUAL
CLAURE, Víctor Hugo	28.649.400	Consultor	Rango I	01/12/2011	31/12/2011	\$ 5.400.-

Fecha de publicacion: 19/12/2012

